

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRAMITE</b>	X	<b>SERVICIO</b>
Baja de licencia de funcionamiento para unidades económicas. brindado por el departamento de ventanilla única.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>	DDYFE -11	
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva da aviso a la autoridad del cierre de la Unidad Económica a través del trámite de baja.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 13,15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 16, fracciones I, II, III, numeral 9 inciso a y 17 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;</p> <p>Artículos 14.2, 14.3, 14.5 fracción I, y 14.13 fracciones III, IV, V, VII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Oficio de baja de Licencia de Funcionamiento		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando la persona física o jurídica colectiva decide cerrar el establecimiento de manera definitiva.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	2	Artículo 16, fracciones I, III y número 9 inciso a del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	
2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	1		
3. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende	SI	1	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
4. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;	SI	1		

<p>5. Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.</p>			
--	--	--	--

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

<p>1. Solicitud debidamente requisitada;</p>	SI	2	
<p>2. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o última, acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;</p>	SI	1	Artículo 16, fracciones II, III, numeral 9 inciso a, del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
<p>3. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;</p>	SI	1	
<p>4. Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídico colectivas, representantes legales o apoderados);</p>	SI	1	Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
<p>5. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende</p>	SI	1	
<p>Para el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentar carta poder membretada debidamente firmada del poderdante, así como del apoderado, y dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. A la cual deberá agregarse copia del Acta Constitutiva o poder notarial que acredite la personalidad y facultades para actos de administración de quien la otorga.</p>	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>1. Acudir a la ventanilla única por formatos y asesoría                  2. Ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente en relación a la licencia de funcionamiento                  3. Recoger el oficio que se proporciona</p>							
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>5 días hábiles</p>							
<p><b>COSTO:</b></p>	<p><b>GRATUITA</b></p>		<p>Fundamento Jurídico: N/A</p>					
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>NO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>NO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>NO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>NO</p>
<p><b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b></p>	<p>N/A</p>							
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b></p>	<p>N/A</p>							
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL</b></p>	<p>Una vez completa la documentación requerida y que se haya verificado el cierre de la Unidad Económica, se otorga la baja de la Unidad Económica.</p>							

<b>TRAMITE</b>	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico				Ventanilla Única			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Miguel Adolfo Becerril Ortiz					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Juárez			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento el Mirador			<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez		
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	5371-8400 5371-8300		1113 2321	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué hacer si extravié la licencia de funcionamiento original?						
<b>RESPUESTA:</b>	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo operar en otro inmueble con la misma licencia de funcionamiento?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, si cambia de domicilio tendrá que dar de baja la licencia y solicitar la apertura del nuevo establecimiento.						
<b>PREGUNTA</b>	¿Qué trámite debo hacer si solo quiero cerrar temporalmente?						

FRECUENTE 3:

RESPUESTA: Suspensión de actividades.

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. Roberto Rojas Guzmán

Coordinador de Microcréditos y Cooperativas Solidarias

C. Miguel Adolfo Becerril Ortiz

Director de Desarrollo y Fomento Económico

27 / 01 / 2025

